

EL SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA:

Emite la siguiente:

FE DE ERRATAS N° 003-2021-SG-MPB

Se hace constar que se ha detectado la errata en la **Resolución de Alcaldía N° 049-2021-AL/RRZS-MPB**, de fecha 08 de Febrero del 2021, consignándose erróneamente el término siguiente:

DICE:

EN LA PARTE DEL VISTO

El **Memorándum N° 0097-2021-MPB/GM**, de la Gerencia Municipal, **Informe N° 010-2021-GA-JFR-MPB**, de la Gerencia de Administración, **Informe N° 006-2021-NIFF/CP-MPB**, e **Informe N° 0053-2020-NIFF/CP-MPB**, del Encargado de Control Patrimonial, relacionados a la conformación de la **COMISIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES DEL ACTIVO FIJO AÑO 2021 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA**, y;



EN EL NOVENO CONSIDERANDO

Que, mediante **Informe N° 010-2021-GA-JFR-MPB**, la Gerencia de Administración, remite la propuesta de conformación de inventario de Bienes Muebles del activo fijo del año 2021, a fin que la misma sea aprobada mediante Resolución de Alcaldía;

EN LA PARTE RESOLUTIVA

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, la COMISIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL ACTIVO FIJO AÑO 2021 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA, la cual queda conformada de la siguiente manera:

REPRESENTANTES

CARGO

- | | |
|--|-------------|
| ➤ GERENTE DE ADMINISTRACION | PRESIDENTE |
| ➤ SUB GERENTE DE CONTABILIDAD | MIEMBRO |
| ➤ SUB GERENTE DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES | MIEMBRO |
| ➤ CONTROL PATRIMONIAL | FACILITADOR |

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Secretaria General, la notificación a los miembros integrantes de la "Comisión de Inventario de Bienes Muebles del Activo Fijo Año 2021 de la Municipalidad Provincial de Barranca", para el cumplimiento de sus fines.

DEBE DECIR:

EN LA PARTE DEL VISTO

El **Memorándum N° 0097-2021-MPB/GM**, de la Gerencia Municipal, **Informe N° 010-2021-GA-JFR-MPB**, de la Gerencia de Administración, **Informe N° 006-2021-NIFF/CP-MPB**, e **Informe N° 0053-2020-NIFF/CP-MPB**, del Encargado de Control Patrimonial, relacionados a la conformación de la **COMISIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES DEL ACTIVO FIJO AÑO 2020 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA**,



EN EL NOVENO CONSIDERANDO

Que, mediante **Informe N° 010-2021 -GA-JFR-MPB**, la Gerencia de Administración, remite la propuesta de conformación de inventario de Bienes Muebles del activo fijo del año 2020, a fin que la misma sea aprobada mediante Resolución de Alcaldía;

EN LA PARTE RESOLUTIVA

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, la COMISIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL ACTIVO FIJO AÑO 2020 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA, la cual queda conformada de la siguiente manera:

REPRESENTANTES

- GERENTE DE ADMINISTRACION
- SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
- SUB GERENTE DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES
- CONTROL PATRIMONIAL

CARGO

- PRESIDENTE
- MIEMBRO
- MIEMBRO
- FACILITADOR

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Secretaría General, la notificación a los miembros integrantes de la "Comisión de Inventario de Bienes Muebles del Activo Fijo Año 2020 de la Municipalidad Provincial de Barranca", para el cumplimiento de sus fines.

De conformidad con las Normas de la Ley de Procedimiento Administrativo General se concede la presente.

Barranca, 25 de Febrero del 2021.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
GERENCIA GENERAL
Abog. Martín Castillo Acuña
GERENTE

